

Trámites del registro de tractores

Created: Friday, 08 January 2021 19:09

Written by EPP

Hits: 2620

- 1- Venta de Tractores a favor de Personas Naturales.
 - a. Resolución del Delegado o Director Provincial de la Agricultura, autorizando la venta del equipo.
 - b. Factura de compraventa expedida por la entidad autorizada para dicho acto.
 - c. Sello timbrado por valor de \$20.00.

- 2- Traspaso de tractores a favor de personas naturales por resolución del Delegado o Director Municipal de la Agricultura.
 - a. Inspección técnica.
 - b. Criterios del Presidente del Comité Provincial de la ANAP.

- 3- Alta o Nueva Inscripción de Personas Jurídicas.
 - a. Declaración Jurada por cada equipo de la entidad donde consten los datos y la forma de adquisición;
 - b. Sello timbrado por valor de \$20.00 por cada equipo;
 - c. Autorización del Delegado o Director Municipal de la Agricultura; e
 - d. Inspección técnica.

- 4- Traspaso entre Personas Jurídicas.
 - a. Autorización del Delegado o Director Municipal de la Agricultura;
 - b. Factura de compraventa o documento oficial de entrega y recepción firmado por las partes;
 - c. Sello timbrado por valor de \$20.00; e
 - d. Inspección técnica.
 - e. Solicitud con el sello de \$ 20.00.
 - f. Certificación con el sello de \$ 10.00 que acredita que quien reciba el tractor está inscrito en el Registro de la Tierra como propietario, usufructuario, que área posee y si tiene o no otro tractor.
 - g. Dictamen legal emitido por Director Municipal de Control de la Tierra.
 - h. El Expediente del tractor.

- 5- Bajas.
 - a. Solicitud del poseedor del equipo o del Registrador dirigido al Delegado o Director Municipal de la Agricultura con sello timbrado por valor de \$10.00;
 - b. Entrega de la Chapa y Licencia de Operación si la tuviere, en caso de pérdida de una o ambas, declaración jurada explicando

Trámites del registro de tractores

Created: Friday, 08 January 2021 19:09

Written by EPP

Hits: 2620

esta situación; y

- c. Certificación de recepción de los restos del equipo entregado en el punto de desarme correspondiente y baja de medios básicos para las Personas jurídicas.
- d. Escrito del Delegado o Director Municipal de la Agricultura.

6- Cambio de Motor y Chasis.

- a. Factura de compraventa de la parte adquirida, emitida por la entidad facultada;
- b. Constancia oficial de entrega y recepción de la parte sustituida en el taller donde se efectúe el intercambio;
- c. Licencia de Operación;
- d. Sello timbrado por valor de \$10.00 por el motor y por el chasis;
- e
- e. Inspección técnica.

7- Cambio de Chapa o Licencia de Operación por pérdida o deterioro.

- a. Entrega de la Licencia de Operación y Chapa con deterioro, en caso de pérdida, declaración jurada explicando esta situación;
- b. Sello timbrado por valor de \$30.00 por cada una; e
- c. Inspección técnica.

8- Cambio de Domicilio, de Color y de Vinculación.

- a. Solicitud de desvinculación en el caso de cambio de domicilio dirigido al Delegado o Director Municipal de la Agricultura, según proceda;
- b. Licencia de Operación;
- c. Sello timbrado por valor de \$20.00 por el cambio de vínculo y por \$10.00 por cada uno de los demás trámites;
- d. Chapa solamente cuando el cambio es fuera de la provincia;
- e. Autorizo de desvinculación firmado por la autoridad facultada; e
- f. Inspección técnica.

9- Grabaciones de Números de Motor y de Chasis.

- a. Sello timbrado por valor de \$10.00 por el motor y por el chasis.
- b. Inspección Técnica.

10- Inspección Técnica Anual.

- a. Sello timbrado por valor de \$10.00 por la inspección anual que se realiza al equipo.